

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____ D. _____

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 04108760 00000003 Folios: 2
Fecha (HH): 2005-01-31 16:28:58
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 RESPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re: P1.F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.-Solicitud de
Patente de Invención en Fase Nacional PCT para
"FORMULACIÓN DE DOSIS ALTA DE
IBANDRONATO".-Clase A61K 31/663.-
Expediente número 04-108.760.-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho y notificado por fijación en lista el 3 de Diciembre de 2004.
2. Con el fin de dar respuesta al requerimiento arriba mencionado y estando dentro del término legal, por medio del presente, me permito manifestar a ese Despacho que la solicitud de la referencia, debe tramitarse como solicitud de patente vía Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), bajo **Capítulo II.**

Así mismo, me permito manifestar que hasta el momento el solicitante no ha recibido el Reporte de Examen Preliminar Internacional, ni sus anexos, por parte de la Autoridad de Examen Preliminar Internacional. Teniendo en cuenta que los citados artículos 38 de la Decisión de la Comisión de la Comunidad Andina, 27 del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, la regla 51 bis del Reglamento y la Circular Única, que sirven de fundamento para el presente requerimiento, no exigen la presentación del Reporte de Examen Preliminar Internacional, ni de sus anexos dentro del plazo de dos meses siguientes a la fecha de notificación del requerimiento, el mencionado documento así como sus anexos, en caso de llegar a existir, se presentaran ante este Despacho tan

pronto como estén disponibles y sean remitidos por parte del solicitante.

3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y continuar con el trámite correspondiente.

Señor SuperIntendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE
T.P. 53.215